

**ACTA DE RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día **21 veintiuno de diciembre del año 2020 dos mil veinte**, se reunieron los miembros de la Comisión que firman al calce, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno número 2315, en la colonia Americana, de esta ciudad, para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso **LPLSCC-40/2020 "COMPRA DE ESTUCHES DE DIAGNÓSTICO PARA ENFERMERÍA PARA EL PLANTEL 15 Y PLANTEL 03 DEL CECYTE JALISCO"**, convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; los correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes; y artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso **LPLSCC-40/2020 "COMPRA DE ESTUCHES DE DIAGNÓSTICO PARA ENFERMERÍA PARA EL PLANTEL 15 Y PLANTEL 03 DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes: **MIRIAM CECILIA TORRES LOERA** y **CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA**. De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

| LPLSCC-40/2020 "COMPRA DE ESTUCHES DE DIAGNÓSTICO PARA ENFERMERÍA PARA EL PLANTEL 15 Y PLANTEL 03 DEL CECYTE JALISCO" |                             |  |
|---|-----------------------------|--|
|   | FECHA                       | 07/12/2020                             |
| ANÁLISIS ADMINISTRATIVO   |                             |  |
|   | PROVEEDOR 1                 | PROVEEDOR 2                            |
|   | MIRIAM CECILIA TORRES LOERA | CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA |
| a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).   | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| b) Anexo 3 (Propuesta Económica).   | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| c) Anexo 4 (Carta de Proposición).  | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.   | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).  | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.  | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).   | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| h) Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)  | PRESENTA                    | PRESENTA                               |
| i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)  | PRESENTA                    | PRESENTA                               |

Los participantes MIRIAM CECILIA TORRES LOERA y CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA. Sí cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas.


De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

| ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC 40/2020  |       |      |  |  |
|--|-------|------|--|--|
| "COMPRA DE ESTUCHES DE DIAGNÓSTICO PARA ENFERMERÍA PARA EL PLANTEL 15 Y PLANTEL 03 DEL CECYTE JALISCO" |       |      |  |  |
| FECHA  |       |      | PARTICIPANTE 1   | PARTICIPANTE 2                         |
| 7 de diciembre de 2020   |       |      | MIRIAM CECILIA TORRES LOERA  | CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA |
| ORDEN  | CANT. | U.M. | DESCRIPCIÓN  |  |
| 1  | 4     | KIT  | KIT DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA (ESTETOSCOPIO, CROMETRO PULSO DE DEDO ADULTO, ESFISOMANÓMETRO ANERODE, LÁMPARA BOLSILLO, TIJERA PARA MÉDICO USO RUJO, EQUIPO DIAGNÓSTICO OFTALMO COARIAL) |  |
|  |       |      | SI CUMPLE  | SI CUMPLE                              |

Los participantes MIRIAM CECILIA TORRES LOERA y CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA. Cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, en la partida única, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida por Claudia Andrómaca Araujo Gálvez, Representante del Área Requiriente, el día 07 siete de diciembre del año en curso, que forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes participantes MIRIAM CECILIA TORRES LOERA y CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA. Pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, ya que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:



| ANÁLISIS ECONOMICO LP15CC_40_2020  |       |     |  |  |                 |               |                 |
|--|-------|-----|--|--|-----------------|---------------|-----------------|
| "COMPRA DE ESTUCHOS DE DIAGNÓSTICO PARA ENFERMERÍA PARA EL PLANTEL 15 Y PLANTEL 83 DEL CECYTE JALISCO" |       |     |  |  |                 |               |                 |
| 7 de diciembre de 2020   |       |     | PARTICIPANTE 1   | PARTICIPANTE 2                         |                 |               |                 |
|  |       |     | MIRIAM CECILIA TORRES LOERA  | CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA |                 |               |                 |
| REGLON   | CANT. | UM. | DESCRIPCION  | P.U.                                   | SUBTOTAL        | P.U.          | SUBTOTAL        |
| 1  | 4     | NR  | KIT DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA (ESTETOSCOPIO, CORMETRO PULSO DE DEDO ADULTO, ESFIGMOMANÓMETRO AMERIDIC, LAMPARA SOLILLO, TIJERA PARA MÉDICO USO RUDDO, EQUIPO DIAGNOSTICO OPTALMO ODIAL) | \$ 21,551.50                           | \$ 86,206.00    | \$ 21,767.25  | \$ 87,069.00    |
|  |       |     | <b>SUBTOTAL</b>  | \$ 86,206.00                           | <b>SUBTOTAL</b> | \$ 87,069.00  | <b>SUBTOTAL</b> |
|  |       |     | <b>IVA</b>   | \$ 13,792.96                           | <b>IVA</b>      | \$ 13,961.04  | <b>IVA</b>      |
|  |       |     | <b>TOTAL</b>   | \$ 99,998.96                           | <b>TOTAL</b>    | \$ 101,000.04 | <b>TOTAL</b>    |

Que las propuestas económicas de los participantes MIRIAM CECILIA TORRES LOERA y CARLOS EMILIANO NICOLAS GARCIA CABRERA. Presenta en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en el artículo 72 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; por lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Que el proveedor MIRIAM CECILIA TORRES LOERA, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todas las partidas.


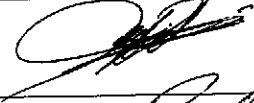

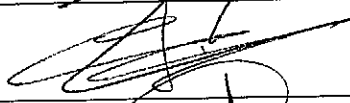
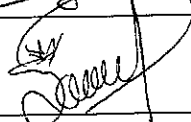
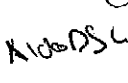
Partidas con las características señaladas en su propuesta, a un costo total de \$ 99,998.96 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) con IVA incluido.

**SEGUNDO.** - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERO.** - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión, celebrada el día **21 veintiuno de diciembre del año en curso**, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos.

| NOMBRE  | FIRMA   |
|---|---|
| Alberto Tonatiuh Enciso Casillas<br>Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes<br>Empresarios del Estado de Jalisco |    |
| Jorge Humberto Ruelas Aguilar<br>Jefe del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales                              |   |
| Ramón Valencia Morales<br>Representante del Área Administrativa   |  |
| Claudia Andrómaca Araujo Gálvez<br>Representante del Área Requirente  |  |
| Rosa Elvina Covarrubias Flores<br>Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control                                    |  |
| Aldo Daniel García Cuellar<br>Comprador   |  |